

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales. A los señores suscriptores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripción, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre; por seis meses, 92 reales; por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

LOS NÚMEROS SUELtos SE VENDEN A SEIS CHARTOS.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plaza de Fries, número 31, ó por cartas de aviso que se dirigirán al propietario y director del periódico, señor Baron de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando 7, en el taller de encuadernación de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colón, n.º 7.

Año III.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Con el retraso que advertrían nuestros lectores recibimos ayer el siguiente despatcho telegráfico.

Madrid 4 á las 10 y 55 minutos de la noche.

Garibaldi vuelve á Caprera.

Londres 4.—Una carta de Scott hace esperar que habrá arreglo entre los Estados Unidos del Norte de América y la Inglaterra.

Las sociedades de seguros se niegan á asegurar para América.

Recibido en Córdoba á las 8 y 24 minutos de la mañana del dia 5.

SENADO.

Conclusion de la sesión del dia 2.

El Sr. Alcalá Galiano explica por qué había resuelto no pedir la palabra en la grave cuestión que ocupa al Senado, diciendo que habiendo tantas personas respetables de todas clases y partidos en él que apoyan al gobierno, no se creja con derecho á defender la bandera conservadora que sigue desde que se afilió á ella y que se cree vota ya hoy, enarbollando otra el gobierno con lema distinto.

Manifiesta que, sin embargo le hizo pedir la razón insólita de la contestación al discurso de la Corona, y le confirmó en su propósito el último párrafo del proyecto y el giro que se ha dado á los debates, pues la cuarta virtud es la templanza; responde que la guerra de Marruecos se hizo con beneplácito del gobierno, de alguna parte de la oposición, y de la generalidad de la nación; pero á ella no presidió la realización de una idea; y así es que la paz no fué gloriosa y no se cumplió porque fué mal hecha, y fué mal hecha por-

que se hizo con condiciones que no podían realizarse; recuerda lo que dijo al mandar la embajada a Méjico, porque censuraba se enviará á aquel país anárquico una legación en aquella circunstancia, y dice que por que el ministerio no separó al embajador si era culpable, no bastando á disculparle la generosidad; opina que el tratado con Venezuela es desventajoso según la opinión de los españoles residentes allí; cree que no debió aceptarse la anexión de Santo Domingo porque es gravosa y puede comprometer, debiendo haberse hecho lo que hizo Francia respecto á Bélgica; opina que el descuido del gobierno hacia su política con Portugal ha producido la renovación de los antiguos odios de aquel país contra los españoles, respecto á la cuestión de Italia, dice que opina de distinto modo que los opositores, sin dar razon al gobierno; porque el medio en que á juicio del mismo se ha colocado, no puede ser el justo.

Siendo las horas de reglamento se suspende la discusión hasta el dia 4 levantándose la sesión á las cinco y media de la tarde.

Sesión del dia 3 de diciembre.

Abrese la sesión á las dos y cuarto de la tarde bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

La concurrencia es poca en los bancos y tribunas.

Ocupa el banco ministerial el señor ministro de la Guerra.

Se lee el acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se leen varias comunicaciones.

Orden del día: Continúa la discusión acerca del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Alcalá Galiano se lamenta de la latencia del ministerio y pide perdón por haberse dilatado mas que nunca en su discurso del dia 2.

Entra el señor ministro de Estado.

El Sr. Alcalá Galiano resume lo dicho sobre política exterior y lamenta se halla hecho en Italia al fin lo que debió haberse hecho al principio, opina que no se ha hecho en Italia ni una política nacional, y las distingue poniendo por ejemplo el pacto de familia; cree que el poder temporal del Papa es inherente al espiritual.

Entran los señores ministros de Gracia y Justicia, Marina y Gobernación.

El Sr. Alcalá Galiano opina, que la instrucción de Loja fué ocasionada por haber quedado que en aquel punto dominara una determinada opinión política, influyendo de determinada manera también en las elecciones: censura por parcial la condena del general puesto á la cabeza de la insurrección de don Carlos; critica que el ministerio que ha venido para ponerse á lo injusto sostenga las leyes que ha cesado, estando entre ellas la de imprensa; y combate la nuevamente presentada, porque dice que su menor mal es tener tantos artículos que la hace inaplicable.

Entra el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Alcalá Galiano dice que nuestra Hacienda lejos de estar tan próspera como se creía una negociación, ha hecho ver que no hay tanta confianza como se desea y nuestros fondos sino bajan se están donde estaban, no obstante estando para cortar el cupón, no habiéndose hecho nada respecto de los aranceles cuando el ministro había prometido reformarlos;

opina que los dos oradores que han defendido al ministerio han censurado muchos de sus actos; critica los privilegios palaciegos concedidos recientemente á la grandeza por la época en que se les dieron, pues en su juicio lo que perdió á la nobleza francesa fué el demasiado valor que se dió entonces á ciertos privilegios de esta clase perdiendo de vista su importancia política; piensa que el gobierno en la cuestión de reforma debe ser consecuente con lo que prometió y espera que de las explicacio-

Núm. 627.

nes que dará este se desvanecerán las habilidades que corren respecto á este asunto.

Combatte la idea del señor marqués de Miraflores de que los pueblos atienden mas á los intereses materiales que á los morales, y nota que de estos dos defensores uno habla en pro de los principios absolutos y el otro hace la apología de la nobleza, y concluye diciendo que el ministerio sale lastimado de esta lucha por las caídas que ha dado, y porque habiéndole quitado el embozo, se han visto al claro las llagas que le dañan.

El señor marqués de Miraflores manifiesta que la grandeza de España no rebaja la cuestión de su importancia hasta descender al campo de las oposiciones.

El Sr. Alcalá Galiano pide la palabra.

El señor marqués de Miraflores hace observar que el señor Galiano y él no han sido amigos políticos en muchas épocas y especialmente desde 1820 á 23.

Ocupa la presidencia el señor duque de Veragua.

Noticias de España.

El Consejo de ministros celebrado el domingo por la noche, y que ha dado lugar á tantos y tan absurdos comentarios, tuvo por objeto examinar y discutir el tratado postal que está próximo á ajustarse con Francia. El consejo se celebró de noche, porque con el despatcho de los asuntos ordinarios y con la necesidad que tienen los ministros de asistir al Senado, fué necesario escoger una hora extraordinaria, á fin de poder examinar con detención aquel importante asunto.

Hay mas que poderosos motivos para esperar que el emperador de Marruecos apresurara el momento de poner en vigor el tratado que acaba de celebrar con España, haciendo entrega acaso dentro del presente mes, de los tres millones de duros que tiene que satisfacer

EL GUANTE DE DIANA.

167

cuento en la montaña, cerca del lago de San Lorenzo.

El baron le observaba con atención. Hubiera querido obligarle á que le hiciese algunas confidencias, pero se había propuesto usar de la mayor discreción; sin embargo, se atrevió á aventurar esta pregunta:

—Vuestra intención, caballero, será sin duda, la de no abandonar este país sin visitar los contornos? Hay puntos de vista de un efecto admirable, y puesto que me permitís penetrar un poco en vuestros proyectos, os confesaré francamente, que no supongo que os alejes de estos sitios sin visitar el castillo de la Roche-Cantal. Estoy convencido, de que seréis recibido en él con el mejor agrado. El señor conde de Tournai y su familia dispensan una hospitalidad que no hay palabras con que encarecerla. Además, en aquella residencia se estiman las artes con gran entusiasmo; así es que el otro dia, en compañía de Mr. Saint-Germain, pasé un rato delicioso en el castillo de la simpática Diana.

Mr. Hardy se conmovió ligeramente: el baron continuó:

—Fuimos á la Roche-Cantal con un objeto determinado, pero pasábamos allí momentos tan agradables, que nuestra misión, a pesar de su gravedad, vino á parar en una deliciosa cena. Sois ar-

BIBLIOTECA DE LA ALBORADA.

166
ron de Banqueville, quisiera saber si Mr. Hardy crece en las simpatías y en las antipatías?

—Creo en todo, caballero.

—Entonces admítireis que Mr. de Civrac pueda tener un carácter tan especial, un gusto tan estirgado que no comprenda á su prima y que hasta sienta cierta repulsión hacia ella.

—La deben haber calumniado á sus ojos.

—Ella se halla por encima de todas las calumnias, replicó el baron.

—Ah! entonces es un loco y un estúpido el tal marques... Pero, perdónad, anadió Roberto, es vuestra amigo y...

—En ese sentido os entrego por completo á mi amigo, replicó Banqueville. Es estúpido y loco, estamos conformes. Felizmente se encuentran en el mundo personas organizadas de muy distintos modos, y Mlle. de Rosambel hallará mas de un admirador que la consuele de haber desagradado á su primo.

Mr. Hardy se quedó pensativo. El encantador recuerdo de Diana cruzaba ante su vista, y seguía con amor la brillante y dulce aparición. Esto no obstante guardaba su secreto. Hubiera temido profanar divulgándole las emociones de su corazón; no creyó, pues, conveniente decir ni una palabra á Mr. de Banqueville sobre su en-

EL GUANTE DE DIANA.

163

ya que nos hallamos en este capítulo que parece interesar a Mr. Hardy, podemos dar algunas explicaciones con respecto á la posición reciproca de los dos futuros conyuges, que se desean mas que quedar libres, cada uno de su parte.

—Ah! caballero, os lo suplico, respondió Roberto. Este extraño asunto; como vos decís, me interesa mucho.

Mr. Saint-Germain abrió su caja de tabaco, cogió una cantidad bastante considerable de rápel y la embutió en sus narices. Hecho esto, cerró su caja de oro, y se puso á dar á Roberto explicaciones claras y precisas sobre la singular posición de los dos futuros conyuges, según su expresión.

Cuando le hubo enterado de todo, Mr. Hardy, que respiraba con mas libertad, le dio las gracias con una efusión que no pasó desapercibida á la penetración de un hombre astuto y de la sagacidad de Mr. Saint-Germain.

—Esto marcha bien, dijo para si el jurísculto, y hé aquí al muy solapado de Banqueville, que desde hace una hora, ha encontrado un medio muy ingenioso de hacer renunciar á la joven al casamiento con su primo. El artista está perdidamente enamorado; Banqueville lo llevará hasta la exaltación; á la joven se le trastornará el seso por ese bello Lindoro, y la novela marcha-

28

ahora, y de los cuales cuarenta millones de reales los recibirá el gobierno español en Londres.

El dia 1º, según se había anunciado, tuvo lugar en Madrid en el local de la Bolsa el meeting de la asociacion para la reforma de los aranceles. A la una y media abrió la sesion el presidente Sr. Pastor, dando á conocer el tema puesto á discussion, y pasando en seguida á esponer los progresos de la asociacion que comienza ahora su tercera campaña. Abierta discussion tomo la palabra el ingeniero industrial D. Félix Marquez, y entró en el fondo de la cuestion despues de consagrarse un recuerdo á los dos miembros de la asociacion que han fallecido en el presente año D. Juan Bona y D. José María Monroy. Hizo notar que en el estado que alcanza hoy la industria moderna, una nacion que como España tenia tan sobre-eufugados los derechos de importación del hierro y carbon y prohibida la del trigo era imposible que pudiera marchar al nivel de las demás.

— El Sr. Jimenez dijo en seguida que se presentaba en nombre de los fabricantes catalanes, para rectificar los juicios inexactos que de su actitud se habian emitido el año pasado en aquel recinto.

— Los fabricantes, dijo, no se oponen á una reforma liberal en los aranceles, la quieren con tal que se haga con prudencia y en términos de no destruir su industria; la quieren para que el proyecto de reforma no sea una espada amenazadora, para que se corte el contrabando, pero la quieren general para que la baratura de las primeras materias compense en cierto modo sus pérdidas. Dijo que no habia contradiccion porque hubiera pedido libertad para el algodon en rama e hilados puesto que era doctrina protectionista no recargar las primeras materias y que los hiladores estaban conformes en la introducción de los hilos.

Hablaron despues los señores Echegaray y Segovia, conciliando el respetable señor don Antonio Alcalá Galiano con un magnífico discurso en que se trató de explicar el por qué de hallarse afiliado en las banderas libre-cambistas no obstante ser en política conservador, hasta el punto de que haya quien le llame, sin razón, reaccionario.

La reunion terminó en medio del orden mas completo.

A escitacion del señor cónsul de Francia se ha publicado en el Boletin oficial de Málaga, y para conocimiento de las familias españolas á quienes pueda interesar, que los matrimonios hechos en España segun la ley del país entre española y francesa, si bien son

aqui válidos, no lo son en Francia, según la que allí rige, sino con la condicion impuesta por el código civil, que previene en su articulo 170 ser nulo el matrimonio contraido en el extranjero entre un francés y una extranjera sin las publicatas previas hechas en Francia, conforme al articulo 63 del código Napoleon.

Noticias del extranjero.

Las correspondencias y periódicos recibidos de Méjico inspiran horror. La demagogia que se enseñorea de aquél desventurado suelo, amenaza reproducir las tremendas escenas que asolaron la Francia del 93. El Congreso estaba a ultimos de octubre en vísperas de aprobar un proyecto de ley por el cual se mandaba establecer un *Tribunal de salud pública* para entender en las causas políticas, y al cual se le da el derecho de sentenciar á la pena de muerte sin apelacion y á la confiscacion de los bienes de los sentenciados.

A Nápoles llegaban á las últimas fechas muchos italianoestas huyendo de la Basílica. Entre ellos, según una correspondencia que publicaron nuestros colegas, había llegado un oficial de la Milicia Nacional de Potenza, anunciando: que el 21 Borges rodeaba la ciudad con 6,000 hombres, habiéndose repartido una proclama suya entre el pueblo, que se hallaba asomado en toda la muralla; que la ciudad solo contaba para su defensa dos compañías de piemonteses, una de guardias móviles, y unos 450 hombres del partido de acción; que la masa de la población amenazaba hacer causa común con los llamados *bandidos*; y que Borges había concedido algunas horas al gobernador (prefecto), para enarbolar la bandera real y nacional de las Dos-Sicilias amenazando con fusilarle si no obedecía á su orden.

Asegura una correspondencia de Paris que publica un periódico, que cuando el nuevo embajador francés en Roma, señor Lavalette, fué á despedirse de los emperadores en Compiègne, la emperatriz Eugenia le dijo: «Ve reis á la reina de Nápoles; aseguradla firmemente, que el dia mas bello de mi vida será aquel en que vuelva á subir á su trono.» Lavalette, desconcertado, se volvió hacia el emperador como para hacerle una pregunta; y este interrumpiéndole, le respondió: «sí, sí, podeis decíselo.»

En Lisboa se dice que pronto llegarán á aquella ciudad la infanta doña Antonia y su esposo el principe Hohenzollern, quienes pasarán algunos meses en compañía de sus au-

gustos padres y hermanos. Tambien se dice, según el *Jornal do Comercio*, que el principe de Hohenzollern, senior, pasará á Lisboa apenas deje la presidencia del ministerio prusiano. Es probable que estos viajes no sean extraños al casamiento del rey D. Luis.

Il Popolo d'Italia publica con el título de *Aviso al gobierno* un artículo en que dice que en un punto de Dalmacia están reunidos cerca de seis mil soldados borbónicos, y que la isla de Malta es teatro de grandes manejos reaccionarios napolitanos á los que es favorable la población de aquella isla.

A la fecha de las últimas noticias de Pekin, el principe Kong había salido para Jehol, donde estaba el nuevo emperador. Proclamadas en todas las ciudades, prohibían al pueblo las diversiones públicas durante 27 meses, como también el llevar vestidos de ciertos colores. Los individuos de la familia imperial debían llevar luto por espacio de cien días. Durante el mismo tiempo se prohibía afeitarse la parte anterior de la cabeza, cosa que divertía muy poco a los chinos. Se hacian grandes preparativos para la ida del emperador á Pekin.

Partes telegráficas.

Berlin 1º.—El general Luders saldrá próximamente de Varsovia. En los círculos mejor informados se designa como su sucesor probable en la tenencia al general Berack.

El conde de Wielopolski se halla ya en camino para Berlin.

Pesth 1º.—Los nuevos funcionarios de los comitados de Hungría están ya nombrados. El cardenal de Grau tendrá á su lado un administrador.

Turin 1º.—En la Cámara de los diputados, contestando á una interpelación del señor Allievi, el baron Ricassotti declaró que estaba dispuesto á presentar á la Cámara los documentos relativos á la cuestión española. El Sr. Mandolini pidió que se depositen los documentos que se refieren á la destitución del Sr. Tofano, y habiendo exigido este una información, se aplazó la discussión. El señor Massari propuso una ley para una pension de 4,000 francos á cada uno de los mil hombres de la expedición de Marsella.

Paris 1º.—Los agentes de la Bolsa han dirigido una carta al emperador dándole gracias por la supresión del pago de entrada, y al hacer constar cuanto ha elevado S. M. el crédito público durante un reinado de diez años, los agentes piden permiso para colocar la estatua del emperador en medio del salon de la Bolsa. S. M. no ha creido deber

otorgar este permiso, pero ha ofrecido su retrato para que sea puesto en la sala de deliberaciones.

Viena (sin fecha).—Los austriacos han entrado en Sultania y han demolido dos baterias de los insurgentes.

Variedades.

Distancias desde Madrid á las capitales de provincia en leguas y kilómetros.

	Lugares.	Kilómetros.
De Madrid á Ávila, , ,	19	106
Albacete, , ,	45	239
Alicante, , ,	72	400
Almeria, , ,	104	578
Barcelona, , ,	111	616
Burgos, , ,	42	233
Bilbao, , ,	71	394
Cuenca, , ,	26	144
Ciudad-Real, , ,	35	194
Cáceres, , ,	49	272
Castellon, , ,	67	372
Córdoba, , ,	70	389
Coruña, , ,	101	561
Cádiz, , ,	121	672
Granada, , ,	77	428
Gerona, , ,	123	741
Guadalajara, , ,	10	561
Huesca, , ,	68	378
Huelva, , ,	113	628
Jaen, , ,	60	333
Logroño, , ,	53	294
León, , ,	57	317
Lérida, , ,	82	456
Lugo, , ,	85	472
Murcia, , ,	68	378
Málaga, , ,	100	553
Orense, , ,	83	461
Oviedo, , ,	79	439
Palencia, , ,	43	239
Pamplona, , ,	95	538
Pontevedra, , ,	16	89
Segovia, , ,	38	211
Soria, , ,	38	211
Salamanca, , ,	39	217
Santander, , ,	72	400
Sevilla, , ,	95	538
Toledo, , ,	121	67
Teruel, , ,	55	306
Tarragona, , ,	97	539
Valladolid, , ,	84	489
Valencia, , ,	60	333
Vitoria, , ,	62	344
Zamora, , ,	43	230
Zaragoza, , ,	87	437
La Habana por Cádiz, , , ,		1800

Distancia de Madrid á

La Habana por Cádiz, , , , , 1800

rá tan bien, que forzosamente habrán de llegar al ultimo capitulo, es decir á una feliz union. ¡Magnífico! Mr. de Civrac, a quien se devolverá su palabra, conservara los quinientos mil francos. El bueno de Banqueville obtendrá probablemente un buen regalo, y yo me meteré en el bolsillo mis crecidos honorarios, pues desde este momento, me consagro de hecho al negocio.

Así hablaba consigo mismo nuestro calvo jurisconsulto, sin dejar por eso de tomar con la mayor tranquilidad respetables cantidades de polvo de tabaco, á riesgo de formar una pared maestra en el interior de sus narices.

Viendo Mr. Saint-Germain que las cosas tomaban tan buen sesgo, juzgó que su presencia podia impedir las maniobras de su compañero; se levantó, pues, diciendo que el cansancio le obligaba á retirarse. Se despidió de sus dos interlocutores y atravesó el comedor, no sin recibir numerosas invitaciones de parte de los bebedores. Pero nuestro jurisconsulto se resistió, dió las gracias y salió.

La noche estaba bastante avanzada. La mayor parte de los viajeros, casi beodos, empezaban á dormirse en medio de su báquico entusiasmo. Muchos de ellos dormían ya apoyados en la mesa tendidos sobre las sillas, y algunos persistían en

beber y fumar, pero insensiblemente iban perdiendo el sentimiento de las cosas reales.

Aquella turbulenta reunión había venido á quedar tranquila y silenciosa; no existia sino por la vida fisica: el pensamiento y la presencia del espíritu habian desaparecido. Este auditorio sorprendió, no era, pues, peligroso; asfies que monsieur de Banqueville y Roberto no tenian que tomar ya precauciones para hablar sin ser oídos.

—Hémos solos, dijo el baron, si bien nos hallamos rodeados de gente. Mirad, amigo mio. Son brutos incapaces de comprender nada; podemos hablar con libertad.

Roberto encendió un cigarro y fumaba al par que tomaba café.

—Caballero, dijo despues de haber reflexionado un momento, desearia ciertas noticias; pero temo que me neguéis la contestación.

—Hablad, dijo el barón.

—Mi curiosidad y mi interés, lo confieso, se han despertado de tal modo con motivo de la oposición de vuestro amigo el marqués de Civrac á ese casamiento, que no puedo menos de desear conocer la verdadera causa de esa oposición. Por qué el marqués de Civrac rehusa una alianza tan ventosa, bajo todos conceptos?

—Antes de contestar á esa pregunta, dijo el ba-

tista de reconocido talento, Mr. Hardy, teneis maneras nobles y distinguidas; llegais de Paris; creedme, id á visitar la Roche-Cantal, y no dudeis que seréis recibido como un principe.

Roberto sentia el aguijón del amor propio, satisfecho; hubiera querido confesar su dicha, y hablar de la amable invitación que había recibido en la quinta de Martin.

—A té mia, caballero, replicó, que vuestros consejos son excelentes, y no dejo de estar dispuesto a seguirlos. La noche es buena consejera; lo pensare, y quizás me determine á intentar esa aventura... ¡Diablos! no dejá de ser peligrosa. He podido muy bien recoger y conservar el guante misterioso... Pero ir á arrostrar los peligros de una visita á personas tan llenas de seducción, en materia que requiere tiempo de reflexionar.

—¡Ah! amigo mio, exclamó insistiendo el barón, en vuestro lugar me dejaría llevar por la florda y halagüeña pendiente de mi destino!

Lo avanzado de la hora puso término á este colloquio. Los dos viajeros pensaron en separarse, Mr. Hardy para dirigirse á su habitación en aquella misma fonda, y el baron para buscar á su compañero Mr. Saint-Germain, en la de Francia en donde tenía su domicilio. Se separaron, pues, despues de haberse dado un apretón de manos con la mayor lealtad, de una parte al menos.

S. Juan de Puerto-Rico por idem, , ,	1500
Manila por el istmo de Suez, , , , ,	3000
Id. por el cabo de Buena Esperanza, ,	4500
Fernando Póo por Cádiz, , , , ,	1300
Annobon por Cádiz, , , , ,	1400
Islas Chafarinas por Málaga, , , ,	145
Argel por Valencia y mar, , , ,	190
Atenas por id. id. , , , , ,	500
Berlín por París y Bruselas, , , ,	450
Berna por Barcelona, Perpiñán y Gre-	
noble, , , , , ,	290
Bruselas por París, , , , , ,	310
Constantinopla por Valencia y mar, ,	650
Copenhague por Bruselas y Hamburgo,	450
Fráncfort por París, , , , , ,	350
Hannover por París y Bruselas, , ,	400
El Haya por id. id. , , , , ,	370
Lisboa por Badajoz, , , , , ,	106
Londres por París, , , , , ,	300
Milan por Barcelona, Marsella y Turín,	280
Múnich por Marsella y Turín, , , ,	350
Nápoles por Barcelona y mar, , , ,	300
París por Bayona, , , , , ,	230
Roma por Barcelona y mar, , , , ,	280
San Petersburgo por París, Bruselas y	
Berlín, , , , , ,	700

Miscelánea.

D. E. P.—Nuestro querido compañero de redacción don Antonio Alcalde y Valladares acaba de sufrir una de esas crueles desgracias que no se compensa con ninguno de los placeres que ofrece la vida, ni puede compararse con ningún otro de los quebrantos que la sordera á cada paso nos presenta. La muerte de la persona que nos dió el ser, de la que nos lleva cerca de un año en sus entrañas, como si temiera desprenderte de aquella parte adorada de su existencia, como si temiera lanzarla á los azares del mundo que ya conoce, la muerte de esa delegada de Dios que es nuestra segunda Providencia, es un dolor que desgarra nuestro corazón y que solo puede comprender su intensidad el que lo haya experimentado. Hace muchos años que fué víctima el que estas líneas escribe de semejante desgracia y todavía el cariñoso recuerdo de la madre que perdió amargó los placeres que disfruta, por haberse separado de aquella hasta la eternidad.

Doña Francisca Valladares y Salvago, madre del señor Alcalde Valladares ha fallecido en Baena, el dia primero del corriente mes, fecha terrible y que jamás podrá olvidar nuestro querido amigo. Esta señora era un modelo de madres de familia y la adornaban todas las virtudes que podían hacerla recomendable. Aunque perteneciente á una de las primeras familias de Ronda, jamás se envaneció con el lustre de su cuna.

Nuestro inspirado compañero mostró su entu-

sia filial cariño en la bella composición que insertamos en el número 8 de nuestro periódico hace más de dos años. Sobre ella derramará hoy amargas lágrimas, que nosotros desearemos poder enjuagar; pero el llanto de un hijo, que ha perdido á su madre, es sagrado y es fuerza dejarlo correr, pues hasta el lienzo que en tan solemnes momentos se acerca á los ojos parece que profana aquel justo tributo.

Escuela agrícola.—Publicamos con el mayor gusto los nombres de los alumnos que han sido aprobados por el tribunal de examen y que obtendrán muy pronto el título de agremiados y peritos tasadores de terrenos.

D. António Lopez Espinosa del Toro.

Manuel Barbudo y Coronado.

Luis Barberini y García.

Ramón Fernández de Cañete.

Nicolas Ramón de Rueda.

Rafael Ilacar y Segovia.

Angel María Castañera.

Anacario Camacho y Cadenas.

Rafael Carrillo y Paz.

Fausto Maran y García.

Eduardo Moreno y Moreno.

Juan Felipe Conde y Luque.

Manuel Calvo y Moñiz.

Antonio Barranco y Lopez.

Rafael Serrano y Perez.

José Cerro y Alcalá.

Bernardo Rosales Bayo.

El ayuntamiento de un pueblo pequeño hizo una de esas barbaridades de fólio mayor, que no se pueden calificar por falta de epítetos. Llamó el gobernador de la provincia al alcalde, se encerró con él en su despacho y le enderezó una reprimenda de padre y muy señor mio. El alcalde, aturdido y sin saber qué disculpa dar, dijo por último:

—Señor, no hay asno que no tropiece alguna vez.

—Si fuera un asno, contestó el gobernador sonriendo, pase; pero... toda la recua!

Se nos asegura que antes de verificarse la evacuación de Tetuan, se va á establecer en esta un gran depósito de monos, micos, macacos y borriquitos morunos, por cuenta de un negociante judío que espera suban mucho de precio cuando al ocupar de nuevo los mahometanos su ciudad santa, sea más difícil allí la exportación de estos animalitos; creemos que el descendiente de Jacob no ha echado muy bien sus cuentas y tiene muchas probabilidades de arruinarse como persista en tan arriesgada especulación.

Variedad notable.—En la última exposición hortícola de París se ha presentado por Dr. Dupoy-Janin 174 peras de mucho mérito, por su madurez y crecido volumen, descollando especialmente las duquesas de Angulema, mantecosas y bergamotas, de dobles dimensiones de Cossonet, 53 variedades de manzanas y otras 39 de ciruelas, melocotones, damascos, y

pero practicadas diligencias en averiguación de su paradero dieron por resultado haber muerto del cólera-morbo asiático, en 16 de julio último según la partida de defunción que obra al folio 380 de la pieza principal. Cree este ministerio haber concluido la penosa tarea de calificar una por una las respectivas responsabilidades que pesan sobre los 23 individuos comprendidos en este proceso, habiéndose hecho cargo de los documentos y datos en que apoya su juicio para interesar en su lugar lo que crea de justicia.

Si es que en la comisión de este delito encuentra circunstancias que atenuan ó agravian su responsabilidad por lo que á cada uno le será en su dia aplicada la pena en el grado que la ley marca, sin consideración a estas; pero antes de concluir, debe hacer presente la necesidad de reprimir con mano fuerte este delito, porque ya hemos visto en esta causa sus estensas ramificaciones, y que durante su sustanciación se han incautado otras del mismo género en diferentes puntos de España, lo cual prueba el trabajo dado por su centro directivo y otras naciones de Europa para variar la religión que en España se profesa, protestando contra la unidad católica, no omitiendo al efecto derramar su oro para adquirir proselitos y establecer juntas, como se desprende de los documentos encontrados á Matamoros y Alhama, en los que se habla del envío de recursos pecuniarios y libros, y de medios para proporcionárselos.

Resumiendo, pues, lo que hasta aquí he dicho, vemos que está probada de una manera evidente la existencia del delito por los papeles aprehendidos á Matamoros y Alhama, entre los que figuran borradores de reglamentos para la organización de juntas, nombramientos de cargos para los mismos, credenciales para los asociados, pastorales y alocuciones como la que juega en la carpeta número

5 y libros condenados por el sínodo, con otra infinidad de datos que sería prolijo e innútil referir. Respecto á los procesados, se encuentra también probada de una manera indudable la delincuencia de don Manuel Matamoros, don José Alhama y don Miguel Trigo, porque cada uno de ellos tiene aceptada en su linea la responsabilidad contraída, ostentando el primero sus ideas protestantes, reconociendo el segundo documentos que le perjudican y tiene suscritos y apareciendo el tercero como secretario general de esta junta directiva, célebre propagandista y portador que iba á ser de documentos de sumo interés, como son los borradores de la lista general de individuos pertenecientes á esta iglesia, reglamentos y biblia, segun se expresa en las cartas de recomendación que al efecto se tenían firmadas y obran en la carpeta núm. 3.

No son menos acreedores de castigo Manuel Vazquez y José Lineira, contra quienes obran las credenciales de que se ha hecho mérito, sin que sea bastante á escuparles, tanto á estos como á todos los que se encuentran en igual caso, el que se diga que ellos no han propagado doctrinas algunas, porque no es este el delito que se les atribuye; bastando solo para cometer el de que se trata la simple asociación de estas juntas no reconocidas por la ley, las que por sí solas son un núcleo bastante eficaz para cambiar en su dia la religión del Estado; además de que en el momento de suscribirse en los libros del centro directivo contraen las obligaciones de adquirir proselitos como se les aconseja en las credenciales; y así lo vemos en la petición firmada por Manuel Moreno Rebollo, por consiguiente si esta no es bastante á adquirir el convencimiento de la criminalidad de los acusados presentes, que aun no han desvanecido el cargo, y la de los acusados ausentes que con su fuga lo han corroborado.

En la clase de uvas negras la que mas sobresalió fué la llamada negra de Hamburgo, como fruta, y finalmente se presentaron también al concurso dos lotes de ananas, cultivo que viene llamando en Francia la atención desde 1855.

Bueno, bueno.—Hemos sabido que ya ha sido aprobado por el Sr. Gobernador de esta provincia, el plano para la alineación de la calle de la Madera. Mucho celebramos esta aprobación, y deseamos se lleve á efecto lo mas pronto posible la mejora de dicha calle.

Desahogos.—No hay nada como el invierno; este frío me electriza: la lluvia, el fango y la nieve, son mi encanto y mi delicia.

Y sobre todo la lluvia, que hace ver entre las limpias—enaguas, dos pies pequeños—y una hermosa pantorrilla.—Soy franco: mi flaco hermosas,—es una base divina,—que ostentas con tanto aquel—en estas mañanas frias.—Al ver vuestras blancas manos,—recogiendo con malicia—el vestido que mil pliegues—forma con gracia infinita;—al ver después vuestro cuerpo—que dulcemente se inclina,—para contemplar si el barro—ensucia vuestras botitas;—al ver en fin todo eso,—que tanto os caracteriza,—para apareceros siempre—en una forma distinta.—Ay, lectoras!... y si entonces—encuentro vuestras pupilas—enclavadas un instante—tranquilamente en las mías...—Ya lo veis, no puedo menos—de escribir á toda prisa,—para aquietar mi entusiasmo—una mala gacetilla.

Por todo lo no firmado.
Acisclo de Prados.

BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—San Nicolas de Bari, arzobispo de Mi-
ra, confesor.

Jubileo circular.

En la parroquia de la Agerquia, por su fa-
brica.

Ejercicios espirituales en la Iglesia Parroquial del Señor Santiago.

Con el fin de facilitar á los fieles la instrucción tan necesaria en la Doctrina y máximas cristianas, se practicarán estos ejercicios desde 4.º de diciembre del presente, los domingos, miércoles y viernes del Santo tiempo de Adviento, al toque de la Oración.

Ejercicios piadosos.

Desde el primer domingo y después del toque de la Oración, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, las cuarenta Ave Marias, preparatorias al Santísimo Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, explicando después un punto de Doctrina Cristiana, los domingos y viernes.

Hoy dia 6 de diciembre se celebrará la fiesta solemnisima á su glorioso titular san Nicolas de Bari, en la que predicará el señor rector y

pero practicadas diligencias en averiguación de su paradero dieron por resultado haber muerto del cólera-morbo asiático, en 16 de julio último según la partida de defunción que obra al folio 380 de la pieza principal. Cree este ministerio haber concluido la penosa tarea de calificar una por una las respectivas responsabilidades que pesan sobre los 23 individuos comprendidos en este proceso, habiéndose hecho cargo de los documentos y datos en que apoya su juicio para interesar en su lugar lo que crea de justicia.

Resumiendo, pues, lo que hasta aquí he dicho, vemos que está probada de una manera evidente la existencia del delito por los papeles aprehendidos á Matamoros y Alhama, entre los que figuran borradores de reglamentos para la organización de juntas, nombramientos de cargos para los mismos, credenciales para los asociados, pastorales y alocuciones como la que juega en la carpeta número

cura económica de dicha parroquia; y por las tardes y hora de las cuatro, la novena del mismo santo que predicará el referido señor; por las mañanas habrá misa mayor solemne.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DE L DIA 3 DE DICIEMBRE.

3 por 100 consolidado.....	49,70-00,00.
3 por 100 diferido.....	43,10-00,00.
Deuda del personal.....	20,95-00,00.
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000,	
97,25.—Idem de 2,000, 97,50.—De junio de 2,000,	
97,25.—De julio de 2,000, 95,75.—De agosto del 2,000, 95,25.—De marzo de 2,000	
00,00.—Obras públicas, 93,90.—Canal de Isabe	
l II, 109,00.—Obligaciones del Estado, 92,85.	
—Banco de España 216,00.	

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el dia 4 al 5 de Diciembre.

Trigo.—Fanegas 776, de 47,00 á 50,50.

Cebada.—Fanegas 20,00,00 á 30,00.

En el mercado de Madrid del 2 se han vendido 4077 fanegas de trigo de 58,00 á 63,00 rs., quedando por vender 2148. La cebada de 32,00 á 33,50 y la algarroba á 44.

SEVILLA 3 DE DICIEMBRE.

Trigo de 51 á 63. Cebada de 00,00 á 34,00.

Aceite, nuevo 00 010 á 48 114. Endrada á 00 010 y 00. Aceitón de 00 000.

—MÁLAGA 3 DE DICIEMBRE.

Trigo de 1.º, de 61 á 63. De 2.º, de 51 á 60.

De 3.º, de 57 á 58. Cebada de 34 á 36. Habas de 47 á 49. Aceite de 49 á 50 010.

—GRANADA 2 DE DICIEMBRE.

Trigo de 49 á 57,00. Cebada de 28 á 30.

Habas de 44 á 43. Maíz de 37 á 44 Garbanzos de 70 á 90. Aceite de 62 á 63.

—JEREZ 2 DE DICIEMBRE.

Trigo de 54 á 60. Cebada de 33 á 36. Maíz de 00 á 54. Habas de 45 á 47. Garbanzos de 60 á 80.

—Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Madrid. 5 á las 10 de la noche.

Llegó Garibaldi á Turín.

Se ha presentado al Congreso un proyecto de ley fijando en cien mil hombres la fuerza permanente del ejército.

Ha comenzado la discusión sobre contestación al discurso de la Corona, y queda hablando Rivero.

Recibido en Córdoba á las

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el 21 de Diciembre á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES PROPIOS.

Fincas rústicas.

Nº 1284 del inventario.—Una dehesa de tierra manchón, nombrada de Garcí-Gómez, procedente del caudal de Propios de la ciudad de Montoro, que radica en el Peñascar del mismo nombre, término de dicha ciudad, y linda á N. regajo del Burzuelo que nace en Valde Palacio y termina en el arroyo de Arenoso, á L. camino de Manuela, villas y desmontados en Garcí-Gómez, de varios vecinos de Montoro, á S. regajo de la viña de Seguro, que termina en el arroyo de Arenoso y á P. dicho arroyo de Arenoso; bajo cuyos límites consta de 234 fanegas, equivalentes á 443 hectáreas, 26 áreas y 24 centíreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 4680 rs. y capitalizadas por los 234 reales de renta anual que le han graduado los peritos en 5255, tipo para la subasta.

Nº 1294 del inventario.—Un pedazo de tierra manchón, nombrado los Llanos de los Arrayanejos, de la anterior procedencia, que radica al sitio del mismo nombre, término de la ciudad de Montoro y linda á N. vereda de los Arrayanejos que va á parar á el regajo de los llanillos de los Arrayanejos, agua á bajo á terminar en el arroyo de Arenoso, á L. dicho arroyo de Arenoso, á S. posada de colmedas de las Anguilas y arroyo de dicho nombre y á P. regajo de los Arrayanejos que divide este pedazo de la dehesa llamada Castillones; bajo cuyos límites consta de 50 fanegas equivalentes á 30 hectáreas, 61 áreas y 16 centíreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 100 rs. y capitalizada por los 50 reales de renta anual que le ha graduado los peritos en 1123 reales, tipo para la subasta.

Nº 1301 del inventario.—Otra dehesa de tierra manchón nombrada el Peñascar, de la anterior procedencia, que radica al sitio del mismo nombre, término de la ciudad de Montoro y linda á N. Regajo del Valle de Espanaguera, á S. arroyo del Valle de Valpino y á P. camino que sale del chaparral, donde concluye el arroyo del Valle; bajo cuyos límites consta de 131 fanegas equivalentes á 80 hectáreas, 20 áreas y 25 centíreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 1310 rs. y capitalizada por los 65 reales 50 centimos de renta anual que le han graduado el perito en 1473,75 reales, tipo para la subasta.

Nº 1302 del inventario.—Una dehesa de tierra manchón nombrada Calastrares, de la anterior procedencia, que radica al sitio del mismo nombre, término de la ciudad de Montoro y linda á N. Regajo de los poyos de Valhermoso, á L. arroyo de Arenoso, á S. Regajo de las Vaquetas y á P. vereda de los poyos de Valhermoso; bajo cuyos límites consta de 137 fanegas, equivalentes á 83 hectáreas, 87 áreas y 59 centíreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 2740 rs. y capitalizada por los 137 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3082,50 reales, tipo para la subasta.

Nº 1335 del inventario.—Un pedazo de tierra manchón nombrado Ratos de los Jaboneros, de la anterior procedencia que radica al sitio del mismo nombre, término de la Ciudad de Montoro y linda al L. olivares de Agustín Espinas, Roque Madueño y Francisco Baena y desmontados de Antonio Cano, Juan Antonio Madueño y Francisco Pérez, á S. arroyo de Arenosillo y viña y desmontados de Francisco Camino, á N. plántola de la Conflera y desmontado de Juan Santa-Ella y á P. desmontados de don Rafael de Lara, Acisclos de Lara, Antonio Doctor, Antonio Cano y dehesa del Acebuche; bajo cuyos límites consta de 109 fanegas, equivalentes á 66 hectáreas, 72 áreas y 15 centíreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 2180 rs. y capitalizado por los 98 reales de renta anual que le han graduado los peritos en 2203 rs., tipo para la subasta.

Los anteriores terrenos no están comprendidos en la clasificación general de Montes.

Las advertencias 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a iguales á las anteriores.

6.^a A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la ciudad de Montoro y en la villa de Fuente-Obejuna.

Las notas 1.^a y 2.^a iguales á las del remate anterior.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

DILIGENCIAS.

Norte y Medio-día.

Sale para la Madrid los días pares á las 11 de la noche.

Entran de Madrid los días impares entre 4 y 5 de la mañana.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediódia, Madrileña y Cordobesa han convenido en establecer desde 1.^a de febrero:

Precios. A Manzanares. A Madrid.

Berlina 459 520

Interior ... 379 420

Rotonda ... 299 360

Cupé 239 300

CARRUAJES ACCELERADOS

DE NORTE Y MEDIO-DÍA.

Esta empresa, bien conocida del público y única que invierte dos días y medio de esta capital á Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, administrando pasajeros y cargamentos á los mismos precios que tienen establecidos las demás empresas que corren mas pausado estos trayectos; a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias de Norte y Medio-día, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

La Madrileña.

Salen para Madrid los días impares á las 11 de la noche.

Entran de Madrid los días pares entre 4 y 5 de la mañana.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

La Andaluza.

Sale para Baena los días impares, á las 4 de la mañana.

Precios.—Berlina, 72.—Interior, 55.

Además del coche diario que corre hasta Lucena, ha dispuesto la empresa establecer otro, que haga sus viajes en los días impares, saliendo de Córdoba á las 5 de la mañana, y que pasando por Lucena y Cabra llegará á Baena por la nueva carretera.

Su despacho parador de la Herradura, por D. Alfonso Maroto.

La Cordobesa.

Entra de Madrid todos los días á las cuatro de la madrugada, y sale para dicho punto á las once de la noche.

Su despacho calle de los Letrados.

La Malagueña.

Sale de esta dos veces á la semana, los lunes y jueves, á las dos y media de la tarde.

Elegan los martes y viernes, á las seis de la mañana.

Precios.—De Córdoba á Málaga, 220 rs. en berlina y 160 en interior.

Su despacho calle de San Fernando, número 36.

EMPRESA DE TRASPORTES EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL

DE SEVILLA A CORDOBA,

PARA MONTILLA, AGUILAR, LUCENA, BENAMEJI,

ANTEQUERA Y MALAGA,

DE D. ALFONSO MAROTO.

VARIACION DE SERVICIO.

Salidas fijas.

De Sevilla: Lunes, Miércoles y Viernes, por la mañana.

De Córdoba: Martes, Jueves y Sábados.

De Antequera para Sevilla: Martes, Jueves y Sábados.

Los efectos deben quedar entregados el dia estan del señalado para la salida. Los precios arreglados. Las alteraciones del servicio se anuncian con anticipacion.

Despachos

Sevilla: D. Rafael de Lacambla, plaza de Villasis, casa que fué de D. Juan Ruiz Monsalve.

Córdoba: D. Alfonso Maroto, calle del Puerto, posada de la Herradura.

Lucena: D. Luis de Rivas, parador de Vista alegre.

Antequera: D. José Bellido.

Málaga: D. Francisco Corrales.

Jerez de la Frontera: D. José Bueno, calle Larga.

Puerto de Santa María: D. Pedro García, calle Palacios, nº 15.

San Fernando: D. José Rodríguez, calle de San José.

Cádiz: D. José García, calle del Baluarte. Se admiten arrobas y encargos para Madrid y su carrera, Cádiz y los Puertos, Jaén, Granada y para todo el reino.

Las galeras de D. Benito Ferrer salen de esta para Madrid y su carrera, todos los días impares: su despacho calle de S. Fernando, número 36.

Franqueo de la correspondencia.

Hay muchas personas á quienes con frecuencia ocurren dudas sobre el franqueo de las cartas. Creyendo prestar un servicio á estas personas, publicamos las siguientes instrucciones.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 reales.

PARA OTROS PUEBLOS DE LA PENÍNSULA Y ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además del franqueo, otro de 2 reales.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 1 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 reales por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 reales cada uno.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 8 reales.

PARA AMBAS AMÉRICAS.—Un sello de 4 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 reales por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 reales.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 3 reales.

PARA BÉLGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

PERIÓDICOS E IMPRESOS.—Su franqueo es forzoso para el interior y el extranjero.

PARA LA PENÍNSULA Y ISLAS ADYACENTES.—Los periódicos se franquean por medio del timbre, pagando á razón de 30 reales vellón arroba.

Las obras por entregas no encuadradas, los autores ó editores, pagarán en sellos 40 reales por arroba; los particulares, un sello de 4 cuartos por cada onza ó fracción de ella.

Las láminas sueltas que se reparten con los periódicos, á razón de 40 reales arroba a pagar en sellos.

Las obras encuadradas á la rústica, presentadas por los libreros, autores ó editores, pagarán en sellos por cada libra 3 reales; los en pasta ó media pasta, por cada libra 5 reales; los particulares, sea á la rústica ó en pasta, pagarán 10 reales por cada libra.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Por los vapores ingleses y españoles los periódicos pagarán á razón de 80 reales arroba, por medio del timbre.

Las obras por entregas presentadas por los autores ó editores, pagarán á razón de 100 reales arroba.—Si están encuadradas á la rústica, pagarán medio real por cada media onza ó fracción de ella.

PARA FILIPINAS.—El vapor toca en Gibraltar los días 8 y 24, y en Marsella los días 10 y 26.—Por la vía de Gibraltar han de estar en la administración de San Roque los días 7 y 23; por la vía de Marsella solo se admiten los paquetes de fecha posterior á la salida de Gibraltar.—Los periódicos, por medio del timbre pagarán á razón de 160 reales arroba.

Las obras en entregas ó tomos en rústica, pagarán en sellos á razón de 200 rs. arroba.

PARA FERNANDO PÓO, ANNIBON Y CORISCO.—Los periódicos pagarán á razón de 160 rs. arroba.

PARA AMBAS AMÉRICAS.—Vía Inglaterra, los periódicos se franquean á razón de 180 reales arroba para los Estados de la costa oriental, y á razón de 300 reales para los de la costa occidental, ó que hayan de pasar el istmo de Darién.

PARA INGLATERRA.—Los periódicos pagarán á razón de 130 reales arroba.

Las obras por tomos ó entregas, á razón de 150 reales arroba.

En la dehesa de la Campiñuela alta, situada en jurisdicción de esta ciudad, perteneciente al Excmo. Sr. duque de Fernan Nuñez, se han señalado para su corte y venta mil encinas y charcos, cuya doble subasta y remate, tendrá lugar el día doce del presente mes de diciembre, á la una de su tarde, en Madrid, en las oficinas de dicho señor duque, calle de Santa Isabel, número 42, y en esta ciudad en la casa del administrador de S. E., don José María Cadenas, calle del Paraíso número 3, bajo del pliego de condiciones que estará manifestado en ambos puntos, donde podrán acudir á enterarse los que quieran tomar á su cargo la citada corte y adquisición de las encinas.

La persona que quisiere comprar una carretela en muy buen estado de servicio, puede pasar á la calle del Liceo, casa número 45, donde se tratará el ajuste.

PERDIDA.—Se ha extraviado un bastón de caza de Indias con regalos de plata y puno de oro, y en este las iniciales L. E.

La persona que se lo haya encontrado se servirá entregarlo en la oficina de telégrafos ó en esta redacción y se le dará el hallazgo.



BAZAR DE CAMAS INGLESES, EN CÓRDOBA.

Calle Ambrosio de Morales número 1.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, nº 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, números 39 á 45.